



REGISTRO DE REQUISITOS LEGALES

ABRIL, 2024

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		
LABORAL	1	DECRETO por el que se reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo	Artículo Único. Se reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue: Artículo 994. ... I. y II. ... III. De 50 a 1500 Unidades de Medida y Actualización al patrón que no cumpla las obligaciones señaladas en el artículo 132, fracciones IV, VII, VIII, IX, X, XII, XIV, XXII y XXVI Bis; IV. a VIII. ....	04/04/2024	05/04/2024	Federal	STPS	X		Artículo 132.- Son obligaciones de los patrones:...	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=57132237&amp;fecha=04/04/2024#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=57132237&amp;fecha=04/04/2024#gsc.tab=0</a>
	2	NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SE-2021, Sistema general de unidades de medida (cancela a la NOM-008-SCFI-2002).	La Norma Oficial Mexicana establece las definiciones, símbolos y reglas de escritura de las unidades del Sistema General de Unidades de Medida, para utilizarse en los ámbitos donde las magnitudes se refieran a propiedades de cuerpos, fenómenos o sustancias de naturaleza física, química o biológica, independientemente de sus aplicaciones en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología, la industria, la educación, la salud, el medio ambiente, el comercio u otros.	29/12/2023	26/06/2024	Federal	Secretaría de economía	X		Esta Norma Oficial Mexicana cancela a la NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida.	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=57132237&amp;fecha=29/12/2023#gsc.tab=0">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=57132237&amp;fecha=29/12/2023#gsc.tab=0</a>

QUERÉTARO

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		
MEJORA REGULATORIA	3	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro.	El presente Reglamento es de orden público y de observancia general en el Municipio de Cadereyta de Montes, Querétaro y tiene por objeto establecer disposiciones relativas a la mejora regulatoria a las que debe sujetarse la Administración Pública Municipal en el ámbito de su respectiva competencia de conformidad con los principios y las bases previstas en la Ley General y en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. Este ordenamiento no será aplicable a los procedimientos jurisdiccionales en cualquier materia, así como a los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, tampoco será aplicable a las materias de carácter fiscal tratándose de las contribuciones y los accesorios que deriven directamente de aquellas, así como procedimientos de responsabilidades de los servidores públicos.	19/04/2024	20/04/2024	Municipal	Presidencia Municipal	X		Se abroga el Reglamento de Mejora Regulatoria publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 29 de noviembre de 2019.	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240427-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240427-01.pdf</a>
PROTECCIÓN CIVIL	4	REGISTRO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE CAPACITADORES Y CONSULTORES	Artículo 59. Para los efectos conducentes, la Coordinación Estatal de Protección Civil deberá publicar en la última semana de los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y la segunda de diciembre en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga" la lista de los grupos, organizaciones, asociaciones, los particulares y las dependencias públicas que hayan sido registradas como voluntarios o para ejercer actividades de asesoría o capacitación en la materia, informando dentro de los cinco días hábiles siguientes su publicación a las Coordinaciones Municipales que correspondan, los datos de aquellos cuyo domicilio se ubique en su territorio"	26/04/2024	27/04/2024	Estatal	Protección Civil	X		NA	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240429-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240429-01.pdf</a>
MEJORA REGULATORIA	5	REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.	El presente Reglamento es de orden público y de observancia general en el Municipio de Colón, Querétaro y tiene por objeto establecer disposiciones relativas a la mejora regulatoria a las que debe sujetarse la Administración Pública Municipal en el ámbito de su respectiva competencia de conformidad con los principios y las bases previstas en la Ley General y en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.	27/04/2024	28/04/2024	Municipal	Municipio de Colón	X		NOVENO.- El Municipio de Colón, Querétaro, contará con un plazo de año inmediato siguiente a su publicación del presente Reglamento para el cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General, la Ley y el presente Reglamento respecto de la herramienta tecnológica del Catálogo Municipal.	<a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240429-01.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240429-01.pdf</a> <a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240429-02.pdf">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20240429-02.pdf</a>

GUANAJUATO

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		

MEJORA REGULATORIA	6	REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO.	<p>El presente Reglamento es de orden público e interés general y tiene por objeto regular la implementación de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria de Santa Catarina, Guanajuato.</p> <p>El presente Reglamento tiene como finalidades las siguientes:</p> <p>Establecer las obligaciones de la Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria para implementar la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios;</p> <p>Establecer los instrumentos, herramientas, acciones, procedimientos y principios de mejora regulatoria; y</p> <p>Establecer las obligaciones de los sujetos obligados para facilitar los trámites y la obtención de servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información.</p>	08/04/2024	09/04/2024	Municipal	PRESIDENCIA MUNICIPAL	X		Se abroga el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, número 54, Segunda Parte, de fecha 05 de abril del 2011.	<a href="https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&amp;file=PO_71_2da_Parte_20240408.pdf">https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&amp;file=PO_71_2da_Parte_20240408.pdf</a>
	FISCAL	7	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO.	<p>Artículo 1. Las presentes Disposiciones tienen por objeto establecer las tarifas y cuotas de recaudación por los productos y aprovechamientos que perciba el Municipio.</p> <p>Artículo 2. Corresponde a la Tesorería Municipal la recaudación de los ingresos por los conceptos previstos en estas Disposiciones.</p>	25/04/2024	26/04/2024	Municipal	PRESIDENCIA MUNICIPAL	X	<p>Artículo Segundo. Se derogan todas aquellas Disposiciones Administrativas Municipales, que se opongan a las presentes.</p> <p>Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, C. Adrián Hernández Alejandri, y mandará que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.</p>	<a href="https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&amp;file=PO_84_2da_Parte_20240425.pdf">https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2024&amp;file=PO_84_2da_Parte_20240425.pdf</a>

### JALISCO

	No.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	ENTRADA EN VIGOR	CARÁCTER	PUBLICADO POR	APLICA		MODIFICACIONES Y/O COMENTARIOS	LINK DE CONSULTA
								SI	NO		
MEDIO AMBIENTE	8	ACUERDO DIELAG ACU 014/2024 del Gobernador del Estado de Jalisco que emite el programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional denominado "Cuenca del Río Zula", integrado por el programa de Ordenamiento Ecológico Regional y el Plan Regional de Integración Urbana, aprobado por los municipios correspondientes a la misma región. Pág. 3	El Ordenamiento Territorial de la región Cuenca del río Zula es un instrumento de planificación estratégica de largo plazo que forma parte del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano. en la categoría de Instrumentos de referencia obligada Esto quiere decir que el contenido de este ordenamiento territorial es vinculante para las autoridades de los municipios, el estado y la federación, al momento de expedir sus actos jurídicos y de política pública. No es directamente vinculante para las personas.	27/04/2024	28/04/2024	Regional	Gobierno del estado de Jalisco	X		El POET fue publicado el 28 de julio del 2001 y actualizado el 27 de julio de 2006. La actualización más reciente tuvo efecto hace más de 18 años. Durante esos años, el territorio del estado de Jalisco ha evolucionado, haciendo al documento obsoleto.	<a href="https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/storage/newspaper/22140/newspaer240426102703.pdf">https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/storage/newspaper/22140/newspaer240426102703.pdf</a>